



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, doce (12) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL - DIVORCIO

DEMANDANTE: VILMA ROSA HERNANDEZ MEZA

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO ACOSTA JIMENEZ

RADICACION: 707423189001-2022-00093-00

Visto el informe de secretaría, y habiéndose contestado la demanda por el demandado CARLOS ALBERTO ACOSTA JIMENEZ, a través de apoderado judicial Doctor Simón Díaz Iriarte; se ordena fijar fecha para el día veinticuatro (24) de julio del presente año para la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P.

Téngase por contestada la demanda.

Cítese a las partes, demandante, demandada y a sus apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ